



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 4 JUL 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000125-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de junio del 2022, el Informe N° 0001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR-PROY, de fecha 07 de julio del 2022, el Informe N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP, de fecha 08 de julio del 2022, la Carta N° 106-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de julio del 2022, la Carta N° 11-2021-JSCH, de fecha 13 de julio del 2022, el Informe N° 747-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 14 de julio del 2022, proveído de fecha 14 de julio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000125-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió APROBAR, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Y, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2460840, con un costo total del proyecto ascendente a S/2,471,220.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2022, con un plazo de ejecución de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479) días calendario.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUL 2022

Que, con INFORME N° 0001-2022/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR-PROY, de fecha 07 de julio del 2022, la Coordinadora del Proyecto MG. CPC. ROSITA KATHERINE ALEMAN CORNEJO manifestó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, que la Responsable de la Unidad de remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, devuelve los documentos mediante los cuales solicita la contratación de Supervisor y Coordinador, alegando un mal calculo en los beneficios que corresponde percibir a cada uno de los profesionales a contratar, a fin de que subsane los cálculos en el presupuesto analítico; asimismo, que al haber revisado el presupuesto analítico del proyecto, se ha podido corroborar que no se ha asignado adecuadamente, de acuerdo al clasificador de gastos presupuestales para el periodo 2022, en lo que respecta al equipamiento de maquinaria y equipos, lo cual imposibilita la correcta ejecución financiera del mismo, en tal sentido solicita autorizar la reestructuración del presupuesto analítico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", a fin de continuar con la ejecución física del proyecto, finalmente, autorizar la aprobación de la secuencia funcional a la que se deberá afectar las obligaciones contractuales en la ejecución del proyecto en el presente ejercicio fiscal:

Correlativa	0070
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/proyecto	2460840
Actividad/al/obra	6000008
Función	18
División Funcional	040
Grupo Funcional	0088
Finalidad	0001202
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. 285,520.00 (2.6.31.11 Para Transporte Terrestre) 40,927.60(2.6.32.11 Máquinas Y Equipos) 55,200.00 (2.6.32.12 Mobiliario) 328,477.00 (2.6.32.31 Equipos Computacionales Y Periféricos) 23,590.00 (2.6.32.33 Equipos De Telecomunicaciones) 8,200.00 (2.6.32.91 Aire Acondicionado Y Refrigeración)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUL 2022

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Electricidad Y Electrónica (11,477.00), Gastos Por La Compra De Bienes (21,482.00), Gastos Por La Contratación De Personal (128,730.00), Gastos Por La Compra De Bienes (56,272.00), Gastos Por La Contratación De Servicios (243,271.40), and Total Monto Otorgado (S/. 1'203,147.00).

Que, con INFORME N° 004-2022/GOB.EG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP, de fecha 08 de julio del 2022, el Supervisor de Proyecto CPC LUIS ENRIQUE REYES VILLAR, manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura que al haberse realizado una revisión del presupuesto analítico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ha logrado corroborar que existe un error en lo que respecta al cálculo de los beneficios sociales a percibir por parte de los trabajadores a contratar bajo la modalidad a plazo fijo, toda vez que para el cálculo de la aprobación por Seguro Social no se ha considerado la compensación vacacional; asimismo, no se ha considerado asignación por gratificaciones y escolaridad por el periodo de ejecución del proyecto, lo que genera un incremento de S/ 7,765.00 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), sobre el presupuesto inicial para gastos de personal; asimismo, se ha podido corroborar que no se ha asignado adecuadamente, de acuerdo al clasificador de gastos presupuestales para el periodo 2022, en lo que respecta al equipamiento de maquinaria y equipos, toda vez que imposibilita la correcta ejecución financiera del mismo, finalmente, manifiesta que se considera necesario realizar la modificación del presupuesto analítico del proyecto sin variar el monto global del mismo, teniendo que realizar las disminuciones correspondientes a partidas que se consideran no esenciales de realizar y sin tener mayor injerencia en el cumplimiento de las metas y la correcta ejecución del proyecto.

Que, mediante CARTA N° 106-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de julio del 2022, la Subgerencia de Estudios designó a la Econ. JOSSY STEPHANIE CHAVEZ HERRERA, como proyectista para la modificación del presupuesto analítico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"; asimismo, se le solicitó informe respecto a lo manifestado por el Supervisor del proyecto, con la finalidad que de





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000154-2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUL 2022

realizar la modificación del presupuesto analítico del proyecto, realizar y cumplir así con las metas física y financieras programadas en el estudio definitivo del mismo, sin variar el monto global del mismo.

Que, a través de la CARTA Nº 11-2021-JSCH, de fecha 13 de julio del 2022, la Econ. JOSSY STEPHANIE CHAVEZ HERRERA manifestó a la Subgerencia de Estudios que se proceda según lo solicitado por la coordinadora del proyecto; y, mediante acto resolutorio, se apruebe el presupuesto analítico modificado, tomándose en cuenta que no está variando el monto global del mismo, realizándose una disminución a la partida de flete debido a que esta se podría considerar como no esencial y no tendría mayor injerencia en el cumplimiento de las metas y la correcta ejecución del proyecto.

Que, con INFORME Nº 747-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 14 de julio del 2022, la Subgerencia de Estudios manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura, que emite su conformidad a la modificación del presupuesto analítico del expediente del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, a través del proveído de fecha 14 de julio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte acto resolutorio correspondiente.

Que, en tal sentido, en virtud a lo solicitado por la Coordinadora del proyecto, lo informado por el Supervisor del Proyecto; y, lo solicitado por la Subgerencia de Estudios, ES PROCEDENTE, la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicando que la modificación del citado presupuesto analítico, no alterará el monto del proyecto aprobado a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000125-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de junio del 2022; asimismo, PRECISAR, que el presupuesto analítico respecto a la adquisición de bienes; y, contratación de servicios, será afectado en la siguiente secuencia funcional establecida por la Coordinadora del Proyecto.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SC, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUL 2022

Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230 2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2460840, según el anexo que forma parte de la presente resolución, indicando que el citado presupuesto analítico modificado no alterará el monto aprobado a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000125-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de junio del 2022, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR,** que el presupuesto analítico respecto a la adquisición de bienes; y, contratación de personal y de servicios, será afectado en la siguiente secuencia funcional programática:

Correlativa	0070
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/proyecto	2460840
Actividad/al/obra	6000008
Función	18
División Funcional	040
Grupo Funcional	0088
Finalidad	0001202
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. 285,520.00 (2.6.31.11 Para Transporte Terrestre) 40,927.60(2.6.32.11 Máquinas Y Equipos)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 4 JUL 2022

	55,200.00 (2.6.32.12 Mobiliario)	
	328,477.00 (2.6.32.31 Equipos Computacionales Y Periféricos)	
	23,590.00 (2.6.32.33 Equipos De Telecomunicaciones)	
	8,200.00 (2.6.32.91 Aire Acondicionado Y Refrigeración)	
	11,477.00 (2.6.32.94 Electricidad Y Electrónica)	
	21,482.00 (2.6.71.22 Gastos Por La Compra De Bienes)	
	128,730.00 (2.6.81.41 Gastos Por La Contratación De Personal)	
	56,272.00 (2.6.81.42 Gastos Por La Compra De Bienes)	
	243,271.40 (2.6.81.43 Gastos Por La Contratación De Servicios)	
<b>Total Monto Otorgado</b>		<b>S/. 1'203,147.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Estudios, Supervisor del Proyecto **LUIS ENRIQUE REYES VILLAR**, Coordinadora del Proyecto **C.P.C ROSITA KATHERINE ALEMAN CORNEJO**; y, a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**

  
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Gerencia Regional de Infraestructura  
 Ing. Lenín Harold Avila Silva  
 Gerente Regional de Infraestructura





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUL 2022

## ANEXO I

## PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES

FECHA: 06/07/2022

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNTT	CANT.	P. PARCIAL	SUB TOTAL
2.6.31.1	<b>ADQUISICION DE VEHICULOS</b>					
2.6.31.1.1	<b>PARA TRANSPORTE TERRESTRE</b>					571,040.00
	CAMIONETA PICK UP 4 X 4	UND	142,760.00	04	571,040.00	
2.6.32.1	<b>ADQUISICION DE MAQ., EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA</b>					
2.6.32.1.1	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>					40,927.00
	CAMARA FOTOGRAFICA 22.5 MEGAPIXEL	und	19,434.60	01	19,434.60	
	DISCO DURO PORTATIL 4T	und	499.00	07	3,493.00	
	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL CON FOTOCOPIADOR Y ESCANER	und	6,000.00	01	18,000.00	
2.6.32.1.2	<b>MOBILIARIO</b>					55,200.00
	ESCRITORIO GERENCIAL	und	1,600.00	04	6,400.00	
	ESCRITORIO	und	1,200.00	21	25,200.00	
	SILLON GERENCIAL	und	670.00	04	2,680.00	
	SILLA GIRATORIA	und	460.00	21	9,660.00	
	ESTANTE	und	1,200.00	05	6,000.00	
	LOCKERS	und	1,500.00	03	4,500.00	
	SILLA DE ESPERA	und	200.00	02	400.00	
	ESCRIBAN	und	360.00	01	360.00	
2.6.32.3	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES</b>					
2.6.32.3.1	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>					328,477.00
	CPU CORE I7	und	8,149.00	14	114,086.00	
	LAPTOP CORE I7	und	7,499.00	04	29,996.00	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	1,799.00	03	5,397.00	
	IMPRESORA	und	1,400.00	04	1,400.00	
	CPU CORE I9	und	8,999.00	09	80,991.00	
	LAPTOP CORE I9	und	16,000.00	01	16,000.00	
	ESTACION TOTAL	und	39,879.00	01	39,879.00	
	MONITOR PARA PC DE 32"	und	1,849.00	23	42,527.00	
2.6.32.3.3	<b>EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES</b>					23,590.00
	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	3,400.00	01	3,400.00	
	GPS GBT/REFERENCIALES	und	3,743.00	02	7,486.00	
	RADIO DE 5 KM	und	1,500.00	08	12,704.00	
2.6.32.9	<b>ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS</b>					
2.6.32.9.1	<b>AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION</b>					8,200.00
	AIRE ACONDICIONADO	und	3,600.00	02	7,200.00	
	VENTILADOR DE PARED	und	500.00	02	1,000.00	
2.6.32.9.4	<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA</b>					11,477.00
	UPS	und	499.00	23	11,477.00	
2.6.71.2	<b>SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICAS</b>					
2.6.71.2.2	<b>GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</b>					21,482.00
	MOUSE PARA PC	und	249.00	23	5,727.00	
	TECLADO PARA PC	und	859.00	21	15,157.00	
	PARLANTE PARA PC	und	299.00	02	598.00	



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000154 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUL 2022

2.6.81.4					
2.6.81.4.1	<b>PERSONAL</b>				<b>342,000.00</b>
	COORDINADOR	MES	6,000.00	19	114,000.00
	SUPERVISOR	MES	6,000.00	19	114,000.00
	ASISTENTE TECNICO	MES	3,000.00	38	114,000.00
	<b>COMPENSACION TIEMPO VACACIONAL</b>				<b>28,500.00</b>
	COORDINADOR	MES	500.00	19	9,500.00
	SUPERVISOR	MES	300.00	19	9,500.00
	ASISTENTE TECNICO	MES	250.00	38	9,500.00
	<b>ESSALUD</b>				<b>33,345.00</b>
	COORDINADOR	MES	585.00	19	11,115.00
	SUPERVISOR	MES	585.00	19	11,115.00
	ASISTENTE TECNICO	MES	252.50	38	11,115.00
	<b>AGUINALDO</b>				<b>3,600.00</b>
	COORDINADOR	MES	300.00	03	900.00
	SUPERVISOR	MES	300.00	03	900.00
	ASISTENTE TECNICO	MES	300.00	06	1,800.00
	<b>ESCOLARIDAD</b>				<b>1,600.00</b>
	COORDINADOR	MES	400.00	01	400.00
	SUPERVISOR	MES	400.00	01	400.00
	ASISTENTE TECNICO	MES	400.00	02	800.00
	<b>TOTAL PLANILLA</b>				<b>409,045.00</b>
2.6.81.4.2	<b>GASTO POR LA COMPRA DE BIENES</b>				<b>237,430.00</b>
	GUARDINA 90 OCTAVOS	GAL	21.50	9000	193,500.00
	PAPEL BOND 75 GR A4	MIL	30.00	240	7,200.00
	ARCHIVADORES	UND	7.00	300	2,100.00
	PERFORADOR	UND	100.00	10	1,000.00
	GRAPADOR	UND	30.00	10	300.00
	KIT DE 4 TINTAS PARA IMPRESORA	KIT	200.00	60	12,000.00
	TONER PARA IMPRESORA	UND	250.00	45	11,250.00
	POWDER MANILA DE COLORES X 25 UND	PAQ	6.00	600	3,600.00
	CINTA MAQUINARIA	UND	3.00	200	900.00
	GRAPAS POR 500 UNIDADES	PAJA	4.20	150	630.00
	LAPICEROS X 12 UNIDADES	PAJA	14.50	300	4,350.00
2.6.81.4.3	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>764,351.40</b>
	REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS	MES	5,000.00	11	55,000.00
	ENTREGA DE PLANOS Y DISEÑOS	MES	5,000.00	19	95,000.00
	EJECUCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	MES	5,000.00	19	95,000.00
	EJECUCION DE NORMATIVAS	MES	5,000.00	19	95,000.00
	EJECUCION DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	MES	5,000.00	20	100,000.00
	SC INSTALACION DE AREA RECREACIONAL	UND	600.00	2	1,200.00
	SC INSTALACION DE VENTILADOR AEREO	UND	70.00	2	140.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	2,500.00	38	95,000.00
	PREPARACION DE REPEROS	UND	6.00	450	2,700.00
	PLATE	UND	311.40	1	311.40
	<b>TOTAL ANALITICO</b>				<b>2,471,220.00</b>

